



"Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Huamachuco, 06 de octubre del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 105 - 2023-GRLL-GGR-GRE-UGEL-SC AGP/DIR

Señor(a)(ita): Director(a) de la Institución Educativa del Ámbito de la
UGEL – Sánchez Carrión – Nivel Secundaria

Ciudad.-

Asunto : Alcanza Documentos del Concurso Virtual de Disertación
"Ejercicio para la Ciudadanía" para estudiantes del
Nivel Secundaria.

Referencia : RGR N° 003611-2023-GRLL-GGR-GRE.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; para hacerle llegar mi cordial saludo, y al mismo tiempo alcanzar ADJUNTO al presente la RGR N° 003611-2023-GRLL-GGR-GRE y Directiva N° 004-2023-GSE-GGR-SGGP que convoca al **III CONCURSO VIRTUAL DE DISERTACIÓN "EJERCICIO PARA LA CIUDADANÍA" dirigido a las instituciones educativas PÚBLICAS Y PRIVADAS del NIVEL SECUNDARIA**. Por lo que invitamos a los estudiantes de su representada a ser parte del presente evento en coordinación con sus docentes de las Áreas de Ciencias Sociales y D.P.C.C. teniendo en cuenta las bases adjuntas, tanto en sus respectivos cronogramas como en sus categorías.

Coordinar con el responsable de la inscripción para el concurso con el Prof. César Daniel Vásquez Infantes, Especialista de Educación AGP/UGEL-SC, celular N° 955878794, con quien podrán contactarse y así poder cristalizar vuestra participación.

Asimismo manifestamos que la fecha a nivel de UGEL se estará llevando a cabo el día jueves 14 de noviembre del presente año lectivo 2023 a partir de las 9:00 am, para el cual se estará enviando oportunamente el enlace de plataforma digital para conectarse desde su respectiva IE.

La forja de la ciudadanía conlleva hacer siempre hincapié una expresión viva de ideas y propuestas que forjen con actitud una buena convivencia democrática.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
Mg. Segredo Moreno Infantes
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

"Juntos por la Prosperidad"



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Juntos por la
Prosperidad

"Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

c.c. archivo.

Adjunto (o) folio

SMI/D.UGEL.SC.

GMMH/J.AGP.

krcm/sec



"Juntos por la Prosperidad"

Jr. Balta N° 1005 Teléfono N° 044-441439 - Huamachuco – Perú
www.ugelsanchezcarrión.gob.pe



Trujillo, 10 de Agosto del 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 003611-2023-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Técnico N° 000195-2023-GRLL-GGR-GRE-SGGP y demás documentos, que se adjuntan en un total de diecinueve (19) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el literal h) del artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación peruana se sustenta en ciertos principios, entre ellos, el de creatividad e innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura. Asimismo, el literal g) del artículo 13 de la misma Ley, señala diversos factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación, tales como el de investigación e innovación educativa.

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

Que, el Artículo 76° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en concordancia con el artículo 146° del reglamento de la misma Ley y el artículo 78° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad y el artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Educación, establece que la finalidad de la Gerencia Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología.

Que, dentro del Plan Anual de Trabajo 2023 de la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica, aprobado con RGR N° 0001010-2023-GRLL-GGR-GRE se ha considerado la realización del III Concurso virtual de disertación “Ejercicio de la ciudadanía”, en las instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria. que tiene como objetivo: propiciar entre los docentes y estudiantes del nivel secundario el fortalecimiento de las competencias, “Construye interpretaciones históricas”, “Construye su identidad”, “Convive y participa democráticamente y “Se comunica oralmente”, promoviendo la investigación y el fortalecimiento de la conciencia y la identidad histórica regional.

Que, el III Concurso virtual de disertación “Ejercicio de la ciudadanía”, en las instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria busca desarrollar las competencias y capacidades curriculares correspondientes a diferentes áreas curriculares, con énfasis en las áreas de Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica ; establecidas en el Currículo Nacional

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HPBOOMS**



Firmado digitalmente por JOAQUIN RUIZ Jesus Cosme FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2023 13:19:32 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ ACOSTA Jorge Efigenio FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.08.2023 11:52:46 -05:00



aprobado por R.M 281-2016-MINEDU, modificado por la R.M. N° 159-2017-MINEDU. Así mismo este tipo de concursos académicos buscan fortalecer la búsqueda de la excelencia a partir de la investigación y el fortalecimiento de la conciencia y la identidad histórica regional.

Estando a lo opinado por la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica, mediante el Informe Técnico N° 000195-2023-GRLL-GGR-GRE-SGGP y la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica; en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°. 011-2012- ED, y de conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR, la Directiva N° 004-2023-GRSE-GGR-GGR-SGGP que establece las Bases del III Concurso virtual de disertación “Ejercicio de la ciudadanía”, en las instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria, tiene como objetivo: propiciar entre los docentes y estudiantes del nivel secundario el fortalecimiento de las competencias, “Construye interpretaciones históricas”, “Construye su identidad”, “Convive y participa democráticamente y “Se comunica oralmente” promoviendo la investigación y el fortalecimiento de la conciencia y la identidad histórica regional, , las mismas que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación La Libertad implemente y ejecute el III Concurso Virtual de Disertación “Ejercicio de la Ciudadanía” en las Instituciones Públicas y Privadas del Nivel Secundaria, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 004-2023-GRSE-GGR-SGGP.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presenta Resolución a la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica y a las 15 UGEL del ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, para su implementación, ejecución y evaluación, en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRSE
JCJR/SGGP
MRSN/EE



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

DIRECTIVA N° 004-2023-GRSE-GGR-SGGP

BASES DEL III CONCURSO VIRTUAL DE DISERTACIÓN “EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA”, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA.

1. FINALIDAD

La presente tiene por finalidad promover en los estudiantes de las Instituciones públicas y privadas de Educación Básica Regular, el pensamiento crítico y el ejercicio de la ciudadanía, establecidos en el Currículo Nacional de Educación Básica, a través del desarrollo del III Concurso Virtual de disertación “Ejercicio de la Ciudadanía activa 2023” destacando la valoración de la mujer y la familia en la construcción de la identidad , así como el aporte de José Faustino Sánchez Carrión en la consolidación de la independencia nacional.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General:

Promover el III Concurso Virtual de Disertación, “Ejercicio de la Ciudadanía 2023” destacando la valoración de la mujer y la familia en la construcción de la identidad , así como el aporte de José Faustino Sánchez Carrión en la consolidación de la independencia nacional, para desarrollar competencias que propone el Currículo Nacional de la Educación Básica.

2.2. Objetivos Específicos:

- a. Conocer el valor de la mujer y la familia en la construcción de la identidad , así como el aporte de José Faustino Sánchez Carrión en la consolidación de la independencia nacional.
- b. Propiciar entre los docentes y estudiantes el desarrollo de las competencias “Construye interpretaciones históricas”, “Construye su identidad”, “Convive y participa democráticamente y “Se comunica oralmente” que propone el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- c. Promover entre los estudiantes y docentes la investigación y el fortalecimiento de la conciencia y la identidad histórica local, regional y nacional.
- d. Propiciar en los estudiantes el ejercicio de su ciudadanía y la construcción del pensamiento crítico.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 28044 Ley General de Educación
- 3.2. Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED. Marco del Buen Desempeño Docente.
- 3.3. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU Norma que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 3.4. Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU Norma que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y modifica los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- 3.5. Resolución Gerencial Regional N° 512-2022, que aprueba los Lineamientos para la implementación de los Ejes Integradores Regionales (EIR).
- 3.6. Resolución Gerencial Regional N° 0001010- 2023- GRLL-GGR/GRSE aprueba el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica conteniendo las actividades pedagógicas .

4. ALCANCES

- 4.1. Unidades de Gestión Educativa local (UGEL).
- 4.2. Instituciones Educativas públicas y privadas (IIEE) involucradas.
- 4.3. Docentes de las áreas curriculares de CCSS y DPCC.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 La Gerencia Regional de Educación es responsable de establecer los lineamientos generales para el desarrollo del III Concurso Virtual de disertación “Ejercicio de la Ciudadanía”.
- 5.2. El Concurso Virtual de disertación, promueve la participación en la categoría A con estudiantes del



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ciclo VI y la categoría B con estudiantes del ciclo VII de las IIEE. públicas y privadas del nivel secundaria.

5.3. El concurso será enteramente a través de la plataforma virtual en todas las etapas.

5.4. El concurso se desarrollará en las etapas: Institución Educativa, UGEL, GRE.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. De los participantes y responsabilidades

- Los recursos que demanda la organización y ejecución del III Concurso en cada instancia de gestión educativa, será responsabilidad de la institución organizadora.
- La institución educativa deberá clasificar e inscribir a la etapa UGEL a un representante por categoría de acuerdo al cronograma.
- La UGEL clasificará e inscribirá a la GRE, a dos representantes por categoría, a través de un informe, no habrá lugar a empates .
- Las instituciones organizadoras del III Concurso en cada instancia, deberá inscribir adjuntando los siguientes documentos: ficha de matrícula y Copia de DNI de los estudiantes. Para este propósito la instancia organizadora hará uso de un correo electrónico para el envío virtual.
- La GRELL y UGEL designará al especialista de Ciencias Sociales (designado o encargado) responsable para el concurso , quien será parte de la comisión organizadora en su respectiva etapa.
- La realización del Concurso para cada etapa en ambas categorías serán como se detalla:

Etapa	Fecha de inscripción
Institución Educativa	16 al 24 de octubre
Inscripción a etapa UGEL	25 octubre a 3 noviembre
UGEL	6 al 15 de noviembre
Inscripción a etapa GRE	16 al 21 de noviembre
GRE	27 al 30 de noviembre



Firmado digitalmente por DIAZ
CORONEL Leonor Deyse FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.08.2023 15:30:33 -05:00

6.2. La temática

- La temática central de la disertación según categoría es la siguiente:

Categoría	Temática
A	Valoración de la mujer y la familia en la construcción de la identidad
B	Aporte de José Faustino Sánchez Carrión en la consolidación de la independencia nacional.

6.3. Premiación y reconocimiento

- Los estudiantes que ocupen los tres primeros puestos de cada categoría, en cada etapa del concurso IIEE., UGEL y GRELL, deberán ser reconocidos con certificados y los docentes asesores con resoluciones de felicitación y reconocimiento. Sin embargo, sin obviar lo establecido, cada instancia organizadora, puede optar por lo más conveniente.

6.4. De los criterios de calificación

- Los criterios de calificación que se establece son invariables:

Competencia	Capacidades	Desempeños	Ptje. parcial	Ptje. total
Construye interpretaciones históricas	Interpreta críticamente fuentes diversas	Cita diferenciando fuentes diversas (escrita, gráfica, primaria, secundaria, etc.)	4	18
		Contrasta diversas fuentes (coincidencias,	6	

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

		contradicciones, etc.)		
		Comprende la validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes.	8	
	Comprende el tiempo histórico	Identifica simultaneidad de hechos históricos del que se está desarrollando	5	20
		Identifica cambios y permanencias de los hechos históricos que se está desarrollando, con el pasado	8	
		Hace uso de las convenciones temporales	3	
		Hace uso del lenguaje histórico	4	
	Elabora explicaciones sobre procesos históricos	Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico que se está desarrollando	5	32
		Reconoce la relevancia de las consecuencias del hecho que se está desarrollando	5	
		Elabora argumentos basándose en evidencias	10	
		Relaciona las motivaciones del o los protagonistas del hecho histórico	5	
		Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente.	7	
Construye su identidad	Reflexiona y argumenta éticamente	Autorregula sus emociones, sentimientos y comportamientos de acuerdo a la situación que se presenta (confianza, seguridad, manejo emocional, etc.)	5	11
		Argumenta las razones de su posición tomando en cuenta principios éticos sobre lo correcto o incorrecto de sus acciones.(Incorpora en su sustento postura crítica en función de los derechos, dignidad y valores de las personas)	6	
Convive y participa democráticamente	Delibera sobre asuntos públicos	Delibera sobre asuntos públicos sustentando su posición a partir de otras posturas y basándose en principios democráticos.	3	6
		Gestiona acciones participativas para promover y defender los derechos humanos y la justicia social.(Plantea acciones, iniciativas, alternativas para contrarrestar la problemática identificada).	3	
Se comunica oralmente		Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	7	13
		Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica	6	
Puntaje total				100



Firmado digitalmente por DIAZ CORONEL Leonor Deyse FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.08.2023 15:30:56 -05:00

6.5. De la presentación del concursante

- El tiempo de presentación de los concursantes en las etapas IE y UGEL dependerá del acuerdo interno dependiendo de la cantidad de inscritos, mientras que, en las etapas Regional, será de diez minutos, excedido los veinte segundos, será automáticamente descalificado.
- La presentación de los estudiantes en la etapa: Regional será en vivo ante los jurados calificadores quienes verificarán su presencia en la sala virtual preparada por el organizador.
- En todas las etapas del III Concurso, el participante puede hacer uso o manipular libros, fotografías, esquemas gráficos y otros recursos, que crea necesario, sin que genere distracción ni desorden en la presentación.
- Queda terminantemente prohibido el uso de diapositivas, lectura de resúmenes, apoyo con señas y otras formas de personas ajenas en la sala virtual. Si se presentara estos inconvenientes, será automáticamente descalificado.
- El día del concurso en la etapa UGEL y Regional, los concursantes estarán acompañados únicamente por su asesor(a) o en su defecto solo un familiar.
- La comisión organizadora en todas las etapas, hará el respectivo sorteo y comunicará a los asesores

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

o delegados el rol de presentaciones, con 24 horas de anticipación.

g. Durante las diferentes etapas del Concurso, la presentación (con vestimenta típica) del estudiante es de libre opción, sin que esto determine o tenga influencia al momento de la calificación del jurado.

h. Es responsabilidad del estudiante y docentes asesores la previsión de los equipos tecnológicos, así como la conectividad del internet para una adecuada presentación. En caso de interrupción se podrá brindar hasta una oportunidad para continuar, de persistir el inconveniente será automáticamente descalificado.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1. Los jurados calificadores serán profesionales del área de Ciencias Sociales y que conozcan el CNEB. Sus decisiones serán inapelables.

7.2. En el marco del Reglamento de la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2018-MIMP, es responsabilidad del asesor, informar al estudiante y al padre, madre o apoderado, los detalles de la participación del estudiante en el presente concurso.

8. DISPOSICIÓN FINAL

9.1. Los aspectos no previstos en la presente Directiva, será resuelto por la comisión organizadora en su respectiva instancia.





“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ANEXO 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE

Firmado digitalmente por DIAZ
CORONEL Leonor Deyse FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.08.2023 15:31:53 -05:00

DATOS DE LA I.E.			
GRE		UGEL	
Nombre			
Código modular		Tipo de gestión	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito		Teléfono	
DATOS DEL PARTICIPANTE			
DNI		N° de celular	
Correo electrónico			
Apellido paterno		Apellido materno	
Primer nombre		Segundo nombre	
Domicilio			
Grado que cursa			
Categoría	A	B	(Señalar con un aspa)
DATOS DEL DOCENTE ASESOR(A)			
DNI		N° de celular	
Correo electrónico			
Apellido paterno		Apellido materno	
Primer nombre		Segundo nombre	
Domicilio			
DATOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL			
DNI		N° de celular	
Correo electrónico			
Apellido paterno		Apellido materno	
Primer nombre		Segundo nombre	
Domicilio			



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ANEXO 02

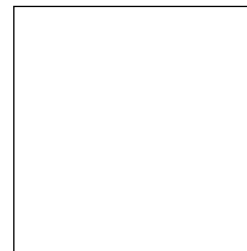
CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA

Quienes suscribimos el presente documento, declaramos bajo juramento ser quien(es) ejerce(mos) la patria potestad o tutela del/la estudiante.....
.....quien a la fecha cuenta con años de edad, señalando al mismo tiempo que es voluntad de mi(nuestro) hijo(a) o tutelado(a), participar libremente en la categoría del III Concurso de Virtual de Disertación: “Ejercicio de la ciudadanía”, en sus diversas etapas, para lo cual autorizo(amos) su participación.
Asimismo, declaro(amos) que se me(nos) ha explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso y comprendo(emos) las características del mismo.

Nombres y apellidos:

DNI:

Domicilio:



Huella digital
Dedo índice

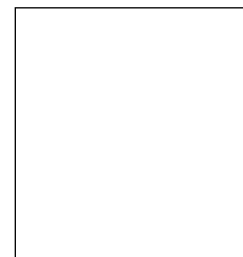


Firmado digitalmente por DIAZ
CORONEL Leonor Deyse FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.08.2023 15:32:14 -05:00

Nombres y apellidos:

DNI:

Domicilio:



Huella digital
Dedo índice



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Anexo 03

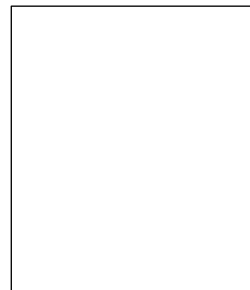
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS PRODUCTOS

Yo,....., identificado (a) con
DNI°....., padre/madre o tutor/tutora del estudiante, identificado con DNI
N°....., otorgo mi consentimiento a la IE/UGEL/GRELL
....., para la reproducción y difusión de los trabajos elaborados
para participar en III Concurso virtual de Disertación: “Ejercicio de la ciudadanía” a condición de que se
mencione el nombre de la o el estudiante en calidad de autor de los respectivo trabajo.

La presente autorización se otorga a fin de que la reproducción y difusión de los trabajos elaborados
(videos) se utilicen para fines educativos.

Ratificando que, al firmar la presente autorización, he recibido una copia de este formulario de autorización.

Firma del padre/madre o tutor/tutora legal
Dirección:.....
Teléfono:.....
..... de..... de 2023



Huella digital
Dedo índice

Base Legal:

Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Anexo 04

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Competencia	Capacidades	Desempeños	Ptje. parcial	Ptje. total	
Construye interpretaciones históricas	Interpreta críticamente fuentes diversas	Cita diferenciando fuentes diversas (escrita, gráfica, primaria, secundaria, etc.)	4	18	
		Contrasta diversas fuentes (coincidencias, contradicciones, etc.)	6		
		Comprende la validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes.	8		
	Comprende el tiempo histórico	Comprende el tiempo histórico	Identifica simultaneidad de hechos históricos del que se está desarrollando	5	20
			Identifica cambios y permanencias de los hechos históricos que se está desarrollando, con el pasado	8	
			Hace uso de las convenciones temporales	3	
			Hace uso del lenguaje histórico	4	
	Elabora explicaciones sobre procesos históricos	Elabora explicaciones sobre procesos históricos	Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico que se está desarrollando	5	32
			Reconoce la relevancia de las consecuencias del hecho que se está desarrollando	5	
			Elabora argumentos basándose en evidencias	10	
			Relaciona las motivaciones del o los protagonistas del hecho histórico	5	
			Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente.	7	
Construye su identidad	Reflexiona y argumenta éticamente	Autorregula sus emociones, sentimientos y comportamientos de acuerdo a la situación que se presenta (confianza, seguridad, manejo emocional, etc.)	5	11	
		Argumenta las razones de su posición tomando en cuenta principios éticos sobre lo correcto o incorrecto de sus acciones.(Incorpora en su sustento postura crítica en función de los derechos, dignidad y valores de las personas)	6		
Convive y participa democráticamente	Delibera sobre asuntos públicos	Delibera sobre asuntos públicos sustentando su posición a partir de otras posturas y basándose en principios democráticos.	3	6	
		Gestiona acciones participativas para promover y defender los derechos humanos y la justicia social.(Plantea acciones, iniciativas, alternativas para contrarrestar la problemática identificada).	3		
Se comunica oralmente		Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	7	13	
		Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica	6		
Puntaje total				100	



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Anexo 05

FICHA DE EVALUACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES CATEGORÍA:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UGEL:		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	RECOMENDACIONES
Cita diferenciando fuentes diversas (escrita, gráfica, primaria, secundaria, etc.)	4		
Contrasta diversas fuentes (coincidencias, contradicciones, etc.)	6		
Comprende la validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes.	8		
Identifica simultaneidad de hechos históricos del que se está desarrollando	5		
Identifica cambios y permanencias de los hechos históricos que se está desarrollando, con el pasado	8		
Hace uso de las convenciones temporales	3		
Hace uso del lenguaje históricos	4		
Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico que se está desarrollando	5		
Reconoce la relevancia de las consecuencias del hecho que se está desarrollando	5		
Elabora argumentos basándose en evidencias	10		
Relaciona las motivaciones de o los protagonistas del hecho histórico.	5		
Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente.	7		
Autorregula sus emociones, sentimientos y comportamientos de acuerdo a la situación que se presenta (confianza, seguridad, manejo emocional, etc.)	5		
Argumenta las razones de su posición tomando en cuenta principios éticos sobre lo correcto o incorrecto de sus acciones.(Incorpora en su sustento postura crítica en función de los derechos, dignidad y valores de las personas)	6		
Delibera sobre asuntos públicos sustentando suposición a partir de otras posturas y basándose en principios democráticos.	3		
Gestiona acciones participativas para promover y defender los derechos humanos y la justicia social.(Plantea acciones, iniciativas, alternativas para contrarrestar la problemática identificada).	3		
Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de formacoherente y cohesionada.	7		
Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica	6		





“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

TOTAL	100		
--------------	-----	--	--

Jurado N°

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**Anexo o6
ACTA DE RESULTADOS**

En la región,provincia de....., distrito de, con fechade.....
de 2023, a lashoras, se inicia el proceso de evaluación del III Concurso virtual de Disertación:
“Ejercicio de la ciudadanía”, de la etapa....., de la categoría..... El Jurado,
conformado por las siguientes personalidades:

1.
2.
3.

Efectúa la calificación, en coherencia con las bases, y procede a declarar lo siguiente:

Orden de mérito	Pseudónimo	DNI	I.E.	UGEL
1°				
2°				
3°				

Concluido el proceso, los miembros del Jurado Calificador firmamos la presente Acta de Resultados, cuya Ficha Consolidada de Evaluación debidamente firmada forma parte indivisible del presente documento.

Jurado N° 01

Jurado N° 02

Jurado N° 03



Firmado digitalmente por DIAZ
CORONEL Leonor Deyse FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.08.2023 15:34:51 -05:00

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Anexo 07

FICHA DE CONSOLIDADO DEL JURADO CALIFICADOR

Pseudónimo	Puntaje			Ptje. total	Orden de mérito
	Jurado 1	Jurado 2	Jurado3		
1°					
2°					
3°					

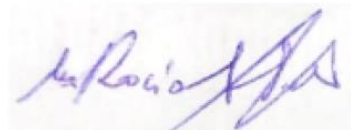
Jurado N°1

Jurado N° 2

Jurado N° 3



Firmado digitalmente por DIAZ
CORONEL Leonor Deyse FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.08.2023 15:35:18 -05:00



María del Rocío Soto Narváez

Comisión organizadora



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”